



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Escuela Judicial
"Rodrigo Lara Bonilla"*

Balance de gestión de la formación judicial 2019



Contenido

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Presidente

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ

Vicepresidenta

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA

Magistrados

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

MARTHA LUCIA OLANO DE NOGUERA

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

Directora Escuela Judicial

“Rodrigo Lara Bonilla”

MARY LUCERO NOVOA MORENO

ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”

BALANCE DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN 2019

CALLE 11 # 9 A – 24, PISO 2, 3, 4 Y 10

PBX (+57) 355 06 66

escuelajudicial.ramajudicial.gov.co

BOGOTÁ D.C.

COLOMBIA

	Pág.
1. Población judicial capacitada.	5
2. Módulos de formación autodirigida para las actividades académicas.	8
3. Desarrollo del programa de formación en habilidades humanas.	9
4. Ejecución del programa de formación en proyección social.	11
5. Ejecución del programa de formación Intercultural y de derecho propio.	12
6. Ejecución del programa de formación jueces de paz.	13
7. Ejecución de la formación para la incorporación de la perspectiva de género en la Rama Judicial.	14
8. Ejecución de la formación en Ética Judicial.	16
9. Formación sobre el sistema integrado de gestión y control de la calidad y el medio ambiente.	17
10. Conversatorios Nacionales de las Altas Cortes.	18
11. Implementación del eje de investigación en la formación judicial.	19
12. Beneficiarios de becas otorgadas en el cumplimiento del Acuerdo PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014.	20
13. Cumplimiento de compromisos con La Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales - RIAEJ, en el marco de la Cumbre Judicial Iberoamericana.	21
14. Consultoría para el fortalecimiento del modelo pedagógico y organizacional de la Escuela Judicial a través de la cooperación con la Embajada de los Estados Unidos, que ejecuta la American Bar Association [ABA-ROLI].	22
15. Actividades de cooperación interinstitucional a nivel nacional e internacional.	23
16. Diplomados virtuales para la práctica judicial.	24
17. Utilización Estratégica de Comunicaciones.	25
18. Diseño para el desarrollo de una plataforma tecnológica de formación virtual.	26

MODELO PEDAGÓGICO ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”



Elaboración propia de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".

INTRODUCCIÓN

La formación judicial se constituye en un proceso trascendental para el Estado Social de Derecho, toda vez que los jueces con sus decisiones buscan la garantía y protección de la dignidad humana y de los derechos fundamentales. Es en este marco, donde la cualificación del talento humano al servicio de la administración de justicia debe realizarse a través de una capacitación eficaz y eficiente, con altos estándares de calidad, mejore en forma continua el ejercicio profesional de los servidores judiciales, para una tutela judicial efectiva de los ciudadanos.

Es por ello, que el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” como centro de formación inicial y continua de la administración de justicia, en los términos del artículo 177 de la Ley 270 de 1996, desarrolla anualmente el Plan de Formación de la Rama Judicial para el fortalecimiento permanente de las competencias cognitivas y humanas de los servidores judiciales de nuestro país.

Por lo anterior se presenta ante la Corporación el Balance de Gestión de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” de la vigencia 2019, que sintetiza las actividades desarrolladas en materia de formación judicial, como parte de los procesos de apropiación social del conocimiento para la comunidad judicial, convencidos que al tratarse de una construcción colectiva, con las capacidades disponibles, se brinda una formación y capacitación permanente al servicio de los funcionarios y empleados judiciales en las diferentes áreas básicas y especializadas de las distintas jurisdicciones.

Todo ello, gracias al apoyo invaluable de nuestra Red de Formadores, eje fundamental de la formación judicial, que busca contar con una administración de justicia clara, pronta y efectiva para los ciudadanos, de cara a la realidad social colombiana.



1

POBLACIÓN JUDICIAL CAPACITADA

En cumplimiento del artículo 85 numeral 23 de la Ley 270 de 1996, el Consejo Superior de la Judicatura a través del Acuerdo No. PCSJA19-11265 del 7 de mayo de 2019, modificado por el Acuerdo No. PCSJA19-11334 del 8 de julio de 2019, aprobó el Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2019, dentro del cual fueron incluidas la realización de actividades académicas de formación judicial para los servidores de la Rama Judicial.

En desarrollo de dicho instrumento de planeación académica, la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” diseñó, planeó y ejecutó trescientas once (311) actividades académicas de formación judicial en los treinta y tres (33) Distritos Judiciales, todo lo cual conllevó a que el Consejo Superior de la Judicatura materializara el derecho de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, a participar en los programas de capacitación, conforme al artículo 152 numeral 1 de la Ley 270 de 1996.

El total de la población judicial capacitada en la vigencia 2019, fue de veinte mil doscientos tres (20.203) servidores judiciales, de los cuales: quince mil seiscientos cuarenta y siete (15.647) fueron formados con el presupuesto asignado a la Unidad, dos mil seiscientos treinta y uno (2.631) de vigencias futuras, en cumplimiento a la Sentencia T-338 de 2018 y, mil novecientos veinticinco (1.925) sin cargo a erogaciones presupuestales del Consejo Superior de la Judicatura, lo cual corresponde a las actividades académicas realizadas con organizaciones externas, en temas de interés para la administración de justicia por autogestión académica de la Escuela Judicial, según la distribución geográfica que se muestra a continuación:

CON EROGACIÓN AL
PRESUPUESTO DEL
PLAN DE FORMACIÓN

15.647

CUMPLIMIENTO
SENTENCIA T-338
DE 2018

2.631

1.925

SIN EROGACIÓN AL
PRESUPUESTO DEL
PLAN DE FORMACIÓN



Elaboración propia de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.

20.203
POBLACIÓN CAPACITADA

POBLACIÓN JUDICIAL CAPACITADA 2019 EJRLB

ACTIVIDADES ACADÉMICAS



6564
Plan de
Formación 2019

404
Sin Recursos
EJRLB



3555
Plan de
Formación 2019

184
Sin Recursos
EJRLB



2083
Plan de
Formación 2019

435
Sin Recursos
EJRLB

TOTAL CAPACITADOS



844
Plan de
Formación 2019

93
Sin Recursos
EJRLB



5232
Plan de
Formación 2019

809
Sin Recursos
EJRLB



Distribución Zonal de Formación

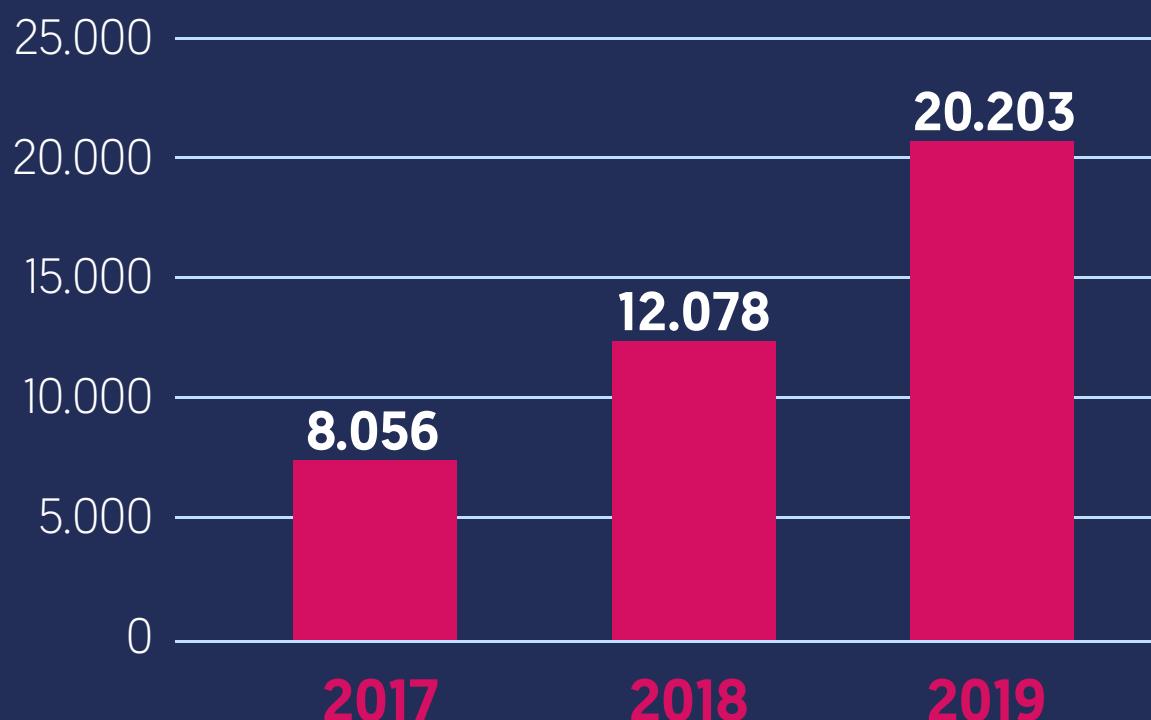
- █ **Zona Centro:** Cundinamarca - Boyacá - Tolima - Casanare - Meta - Vichada - Guaviare - Guainía - Vaupés - Amazonas
- █ **Zona Occidente:** Antioquia - Chocó - Caldas - Risaralda - Quindío
- █ **Zona Oriente:** Norte de Santander - Arauca - Santander
- █ **Zona Norte:** Atlántico - Magdalena - La Guajira - Cesar - Sucre - Córdoba - Bolívar
- █ **Zona Sur:** Valle del Cauca - Cauca - Huila - Caquetá - Nariño - Putumayo

Fuente:https://www.google.com/search?q=imagen+mapa+de+colombia&xsr=ACYBGNT0UTC2JVVY5kR6eVIGtQPxNPXCQ:1581951801589&tbo=isch&source=iu&ictx=1&fir=68csc06FMvS6vM%253A%252Cfipyol51vHw_gM%252C_&vet=1&usg=AfI4_-kSkVtgApldxXLZSM67UP-qtO1fHgg&sa=X&ved=2ahUKEwjAv73Z7djnAhWDVt8KHVE6C8gQ9QEwCHoECAoQLQ#imgrc=68csc06FMvS6vM

Contenido: Elaboración propia de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

El plan de medios implementado y la gestión de las comunicaciones para la difusión y promoción de la oferta académica a la comunidad judicial, han contribuido en el incremento de la cobertura de formación y de la optimización de los recursos asignados en la cuota de inversión; la siguiente gráfica evidencia el crecimiento sostenido en la población formada durante los últimos tres (3) años; en efecto, del año 2017 al año 2018 se logró un incremento del 50%, y del 2018 al 2019 se aumentó la meta en el 67%.

BENEFICIARIOS



Elaboración propia de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.

2 MÓDULOS DE APRENDIZAJE AUTODIRIGIDO PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Los módulos de aprendizaje autodirigidos se constituyen en guías académicas de calidad y con un lenguaje común e identificable para el aprendizaje autónomo, que están a disposición de los servidores judiciales con miras a permitir su actualización permanente. Revisten especial importancia para la capacitación inicial y continua al interior de la Rama Judicial, pues son el insumo temático para la práctica judicial, y su construcción y uso contribuyen a fortalecer las competencias del saber, saber ser y saber hacer de los funcionarios y empleados judiciales. Son

elaborados por autores expertos en las materias, partiendo de las necesidades identificadas y, validados por la red de facilitadores y la comunidad judicial, de conformidad con el procedimiento de diseño curricular y de materiales académicos previsto en el SIGCMA.

Teniendo en cuenta las actividades contempladas dentro del Plan de Formación e Inversiones para la vigencia 2019, se construyeron ocho [8] materiales académicos de formación, que se relacionan a continuación:



Módulo Derecho Disciplinario del Servidor Judicial.



Módulo Técnicas de Interrogatorio con Enfoque Diferencial.



Módulo Justicia Restaurativa.



Construcción de Tres Documentos de Trabajo sobre Evidencia Digital.



Módulo Derecho Económico: Intervención del Estado en la Economía y Derecho del Consumidor.



Módulo Los Asistentes Sociales en la Rama Judicial.



Módulo Derecho de Seguros.



Módulo Derecho Laboral Individual.

3

DESARROLLO PROGRAMA DE FORMACIÓN EN HABILIDADES HUMANAS

Conscientes que en la actualidad el ámbito laboral requiere nuevas categorías de competencias y habilidades, en el Plan de Formación de la Vigencia 2019, se incorporó el Programa de Formación en Habilidades Humanas, con el objeto de fortalecer la formación judicial y las competencias del saber ser de los servidores de la Rama Judicial, a través del reconocimiento e identificación de comportamientos, actitudes, conductas y valores, encaminados a generar ambientes laborales eficientes y saludables, para prestar

un mejor servicio de justicia más cercano al ciudadano.

Durante la vigencia 2019, en ejecución del Plan de Formación de la misma vigencia, se realizaron veinte (20) actividades académicas, con una cobertura amplia, a las cuales concurrieron un número representativo de quinientos cincuenta y dos (552) servidores judiciales aprovechando estos espacios de crecimiento y fortalecimiento del ser, como se muestra a continuación:

**20 ACTIVIDADES
ACADÉMICAS**

**552 POBLACIÓN
CAPACITADA**



Fuente: https://www.google.com/search?q=imagen+mapa+de+colombia&sxs-rf=ACYBGNT0UTC2JXVVy5kR6eVIGtQPxNPXCQ:1581951801589&tbo=isch&source=iu&ictx=1&fir=68csC06FMvS6vM%253A%252Cfipyoi5lvHw_gM%252C_&vet=1&usg=Af4_-kSkVtgApIdxXLZSM67UP-qtOifHgg&sa=X&ved=2ahUEkwAv73Z7djnAhWDvt8KHE6C8gQ9QEwCHoECAoQLQ#imgrc=68csC06FMvS6vM:

Contenido: Elaboración propia de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

Dichas actividades de capacitación, fueron de gran aceptación por la comunidad judicial, tanto así que, las evaluaciones de las actividades realizadas por los discentes, solicitan continuar impartiendo los Cursos de Formación en Habilidades Humanas, y, en el diagnóstico de necesidades realizado por la Escuela Judicial para la vigencia 2020, los servidores judiciales solicitaron de manera repetitiva, fortalecer las competencias y el desarrollo humano de los funcionarios y empleados, para que, junto con los programas de formación en competencias cognitivas, se produzca un equilibrio se generen interrelaciones positivas, productivas y proactivas en favor de la Administración de Justicia.

Adicionalmente, durante esta misma vigencia, con el fin de dar cumplimiento a las actividades de cooperación interinstitucional del Consejo Superior de la Judicatura, buscando contribuir con la formación integral

de los servidores judiciales, se continuó con la ejecución del proyecto denominado “Mi Lado Humano como Servidor Judicial”, que se viene adelantando con la Universidad Externado de Colombia y la Fundación Bolívar Davivienda, en virtud del cual se organizaron veintiún (21) actividades académicas, capacitándose a doscientos treinta y cinco (235) servidores judiciales en temáticas relacionadas al fortalecimiento de las habilidad humanas, enfocadas en relaciones personales en los despachos judiciales y la atención a los usuarios, posibilitando una cercanía de la justicia con los ciudadanos, mejorando la confianza en sus instituciones.

Debe resaltarse que la Corporación Excelencia en la Justicia, otorgó en la vigencia 2019, el premio en la categoría a mejor idea de innovación judicial, a la doctora Sandra Milena Molina, Jueza Primera Civil Municipal de Túquerres (Nariño), quien participó del proyecto “Mi lado Humano como Servidor Judicial”, por la realización de su iniciativa “Nuevo Amanecer”, que tiene como fin realizar actividades de yoga y meditación junto con talleres de escritura y desarrollo de habilidades humanas del personal del despacho judicial a su cargo.



4

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN PROYECCIÓN SOCIAL

En desarrollo de acciones positivas de impacto que contribuyen a los sectores relacionados con la Rama Judicial, el Consejo Superior de la Judicatura incluye la capacitación a los grupos externos de interés para el servicio de administración de justicia. Así, con el propósito de acercar a los servidores judiciales y sus usuarios, se crearon canales de comunicación entre estos, a través del programa de formación en proyección social, dirigido a abogados litigantes, judicantes, auxiliares de la justicia, defensores de familia, integrantes de consultorios jurídicos, periodistas judiciales, universidades, centros de conciliación, mediadores y

servidores públicos de otras entidades del Estado, como actores que articulan el sector justicia.

Las jornadas de formación comprendieron relevantes temáticas para la práctica judicial, con una participación que incide favorablemente en el funcionamiento del sistema de justicia, pues se constituyeron en espacios académicos de reflexión sobre las mejores prácticas jurídicas en aras de optimizar el trámite y la gestión de los procedimientos en los despachos judiciales. La población capacitada [426] en once [11] actividades académicas, se distribuye así:

**11 ACTIVIDADES
ACADÉMICAS**

**426 POBLACIÓN
CAPACITADA**



Fuente: https://www.google.com/search?q=imagen+mapa+de+colombia&sxsrf=ACYBGNTOUTC2JXVVy5kR6eVIGtQPxNPXCQ:i581951801589&tbo=isch&source=iu&ictx=1&fir=68csC06FMvS6vM%253A%252C2Cfipyoi5lvHw_gM%252C_&vet=1&usg=Af4_-kSkVtgApIdxXLZSM67UP-qtOifHgg&sa=X&ved=2ahUKewjAv73Z7djnAhWDvt8KHVE6C8gQ9QEwCHoECAoQLQ#imgrc=68csC06FMvS6vM

Contenido: Elaboración propia de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

5

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN INTERCULTURAL Y DE DERECHO PROPIO

Conscientes de la importancia que tiene para la Rama Judicial el fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena, la consolidación del ejercicio de los sistemas jurídicos propios de los Pueblos Indígenas, teniendo como principio el carácter multiétnico y pluricultural del Estado Colombiano y, la articulación de la jurisdicción ordinaria con el derecho de las comunidades indígenas, en el Plan de Formación se incluye el Programa de Formación Intercultural y de

Derecho Propio para la Coordinación con la Jurisdicción Especial Indígena y Grupos Étnicos.

Durante la vigencia 2019, se realizaron catorce (14) jornadas académicas, en las ciudades principales que agrupan la población objetivo del programa, contando con una participación activa de seiscientos ochenta y ocho (688) discentes, así:

**14 ACTIVIDADES
ACADÉMICAS**

**688 POBLACIÓN
CAPACITADA**



Fuente: https://www.google.com/search?q=imagen+mapa+de+colombia&sxs-rf=ACYBGNT0UTC2JXVVy5kR6eVlGtQPxNPXCQ:i581951801589rftbm=isch&source=iu&ictx=1&fir=68csC06FMvS6vM%253A%252Cfipyoi5lvHw_gM%252C_&vet=1&usg=Af4_-kSkVtgApIdxXLZSM67UP-qtOifHgg&sa=X&ved=2ahUKewjAv73Z7djnAhWDvt8KHVE6C8gQ9QEwCHoECAoQLQ#imgrc=68csC06FMvS6vM

Contenido: Elaboración propia de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

6

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN JUECES DE PAZ

El Consejo Superior de la Judicatura en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 497 de 1999, desarrolló en la vigencia 2019, el programa de formación para jueces de paz, con la finalidad de fortalecer sus competencias como líderes naturales en sus comunidades y facilitadores de la articulación con los sistemas locales de justicia, para el logro de la convivencia pacífica y el respeto

por la diversidad étnica, racial, socioeconómica y cultural de la nación, desde las veredas, barrios, comunas, y localidades.

Durante la vigencia 2019, se realizaron nueve (9) jornadas académicas, en las ciudades principales que agrupan la población objetivo del programa, contando con una participación activa de setecientos veintiocho (728) discentes, así:

**9 ACTIVIDADES
ACADÉMICAS**

**728 POBLACIÓN
CAPACITADA**



Fuente: https://www.google.com/search?q=imagen+mapa+de+colombia&sxsrf=ACYBGNT0UTC2JXVVy5kR6eVIGtQPxNPXCQ:1581951801589&tbo=isch&source=iu&ictx=1&fir=68csC06FMvS6vM%253A%252Cfipyoi5lvHw_gM%252C_&vet=1&usg=Af4_-kSkVtgApIdxXLZSM67UP-qtOifHgg&sa=X&ved=2ahUKewjAv73Z7djnAhWDvt8KHVE6C8gQ9QEwCHoECAoQLQ#imgrc=68csC06FMvS6vM

Contenido: Elaboración propia de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

7

EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA RAMA JUDICIAL

El Consejo Superior de la Judicatura en coordinación con la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial, desarrolló en la vigencia 2019, actividades de formación judicial que tuvieron como eje central la garantía del derecho a la igualdad y la no discriminación, y en tal sentido, centraron su atención en la capacitación de los servidores judiciales en los procesos y procedimientos de aplicación del enfoque diferencial desde la perspectiva de género en las decisiones judiciales, en la elaboración y desarrollo normativo así como en la práctica judicial desde los distintos despachos judiciales y las autoridades judiciales indígenas.

El objetivo principal fue brindar herramientas que propendieran por la igualdad real entre hombres y mujeres al interior de la Rama Judicial, propiciando espacios de disertación que facilitaran la aprehensión del conocimiento al tiempo que se impartieran elementos de juicio tendientes a la erradicación de la violencia y la defensa de los derechos humanos.

Se realizaron cuatro (4) jornadas académicas, contando con una participación activa de cuatrocientos cinco (405) discentes.

Adicionalmente, el Consejo Superior de la Judicatura con el acompañamiento de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional en la sentencia T-338 de 2018 y Auto 737 de 2017, que ordenaron capacitaciones obligatorias en materia de marcos interpretativos en perspectiva de género para los jueces de familia y en estándares internacionales de debida diligencia, los derechos fundamentales de las mujeres y la jurisprudencia constitucional aplicable en la materia, para los funcionarios Judiciales que tienen a su cargo procesos relacionados con violencia sexual en el marco del conflicto armado y el desplazamiento forzado, respectivamente, organizó veintidós (22) actividades académicas con la asistencia de dos mil seiscientos treinta (2.630) discentes.

**4 ACTIVIDADES
ACADÉMICAS**

**405 POBLACIÓN
CAPACITADA**

EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA RAMA JUDICIAL



Fuente: https://www.google.com/search?q=imagen+mapa+de+colombia&sxs-rf=ACYBGNTOUTC2JXVY5kR6eVIGtQPXNPXCQ:1581951801589&tbs=isch&source=iu&itct=l&fir=68csC06FMvS6vM%253A%252Cfipyol51vh_w_Gm%252C_&vet=1&usg=AIE_k5KvTgApLdxLZLSm67UP-qrOlfHgg&sa=X&ved=2ahUKEwjAv73Z7djhAhWDVt8KHVE6C8qQ9QEWchoECAoQLQ#imgrc=68csC06FMvS6vM

Contenido: Elaboración propia de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

8

EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN EN ÉTICA JUDICIAL

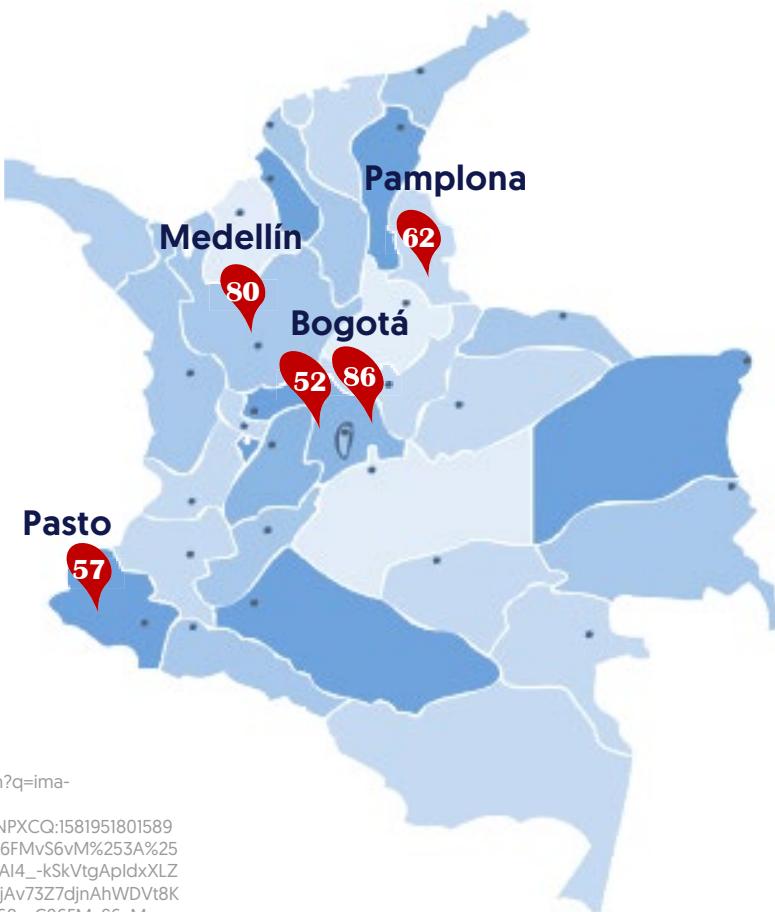
El Consejo Superior de la Judicatura reconociendo los desafíos de la administración de justicia y buscando mejorar la imagen institucional desde la formación judicial, en la vigencia 2019, generó espacios académicos para que los servidores judiciales fortalecieran sus competencias en ética judicial, con el fin de aportar condiciones de justicia abierta, fortalecida en su transparencia de cara a los retos que exige la sociedad colombiana.

Los ejes temáticos de las jornadas académicas tuvieron en consideración el contenido del Código Iberoamericano de Ética Judicial adoptado en el marco de la Cumbre Judicial Iberoamericana, de la cual forma parte activa Colombia.

Se realizaron cinco (5) jornadas académicas, contando con una participación activa de trescientos treinta y siete (337) discentes.

5 ACTIVIDADES ACADÉMICAS

337 POBLACIÓN CAPACITADA



Fuente: https://www.google.com/search?q=imagen+mapa+de+colombia&sxsrf=ACYBGNTOUTC2JXVVy5kR6eVIGtQPxNPXCQ:i581951801589&tbo=isch&source=iu&ictx=1&fir=68csC06FMvS6vM%253A%252C2Cfipyoi5lvHw_gM%252C_&vet=1&usg=Af4_-kSkVtgApIdxXLZSM67UP-qtOifHgg&sa=X&ved=2ahUKewjAv73Z7djnAhWDVt8KHVE6C8gQ9QEwCHoECAoQLQ#imgrc=68csC06FMvS6vM

Contenido: Elaboración propia de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

9

FORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

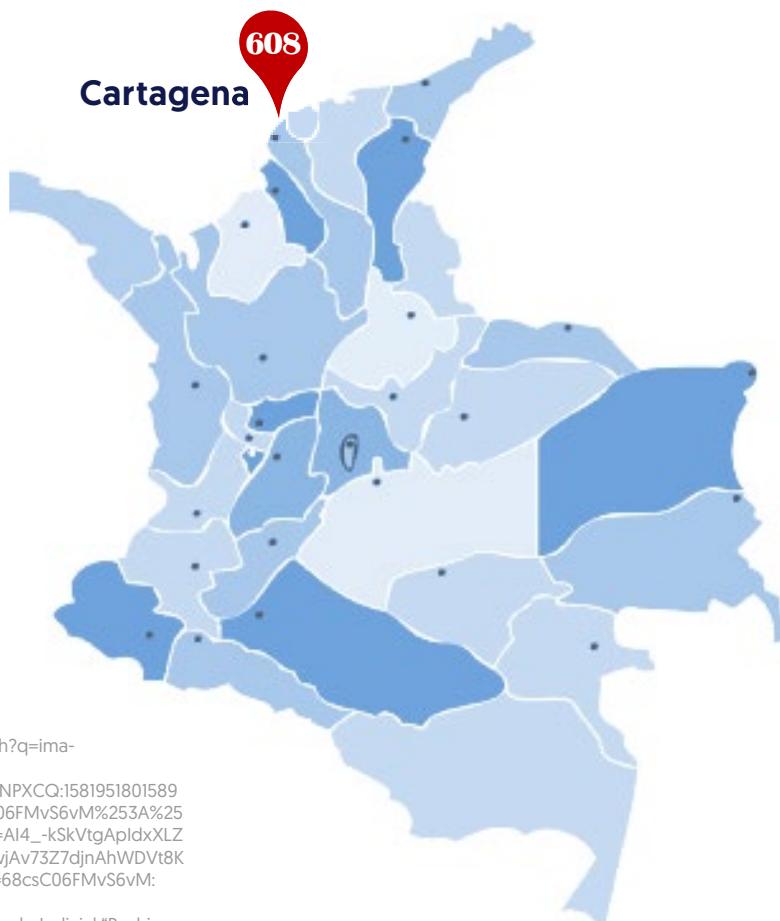
El Consejo Superior de la Judicatura consciente que el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente [SIGCMA] es un instrumento de gerencia pública que permite a las organizaciones cumplir con las políticas, los planes, los programas y los proyectos misionales, ha dispuesto estrategias coherentes para su implementación y fortalecimiento en todas las dependencias administrativas y judiciales para el mejoramiento continuo de la administración

de justicia, conforme al Acuerdo No. PSAA14-10161 del 12 de junio de 2014.

En desarrollo del Programa de Formación sobre el SIGCMA en la vigencia 2019, fueron capacitados seiscientos ocho [608] discentes, en una actividad académica con la participación de expertos conferencistas nacionales e internacionales en Sistemas de Gestión de la Calidad, en el marco de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

1 ACTIVIDAD
ACADÉMICA

608 POBLACIÓN
CAPACITADA



Fuente: https://www.google.com/search?q=imagen+mapa+de+colombia&sxsrf=ACYBGNT0UTC2JXVVy5kR6eVIGtQPxNPXCQ:i581951801589&tbo=isch&source=iu&ictx=1&fir=68csC06FMvS6vM%253A%252Cfipyoi5lvHw_gM%252C_&vet=1&usg=Af4_-kSkVtgApIdxXLZSM67UP-qtOifHgg&sa=X&ved=2ahUKewjAv73Z7djnAhWDvt8KHVE6C8gQ9QEwCHoECAoQLQ#imgrc=68csC06FMvS6vM

Contenido: Elaboración propia de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

10

CONVERSATORIOS NACIONALES DE LAS ALTAS CORTES

El Consejo Superior de la Judicatura apoyó la realización de los Conversatorios Nacionales de las Altas Cortes, al interior del programa de formación para la actualización; constituyéndose éstos espacios académicos de amplia convocatoria para los miembros de la comunidad judicial del país, en los que fueron abordados temas de la mayor trascendencia para el ejercicio de la práctica judicial en procura del mejoramiento continuo del servicio de administración de justicia.

La participación de conferencistas y expertos nacionales e internacionales permitió conocer de manera directa la realidad en contexto de los debates de actualidad en las diferentes jurisdicciones y especialidades, aportando nuevas visiones y alternativas para la solución a los problemas más apremiantes del país.

Se realizaron seis [6] jornadas académicas, contando con una participación activa de tres mil setecientos veintiún (3.721) discentes.

Conversatorio Nacional de la Corte Constitucional.

Conversatorio Nacional de la Corte Suprema de Justicia.

Conversatorio Nacional del Consejo de Estado.

Conversatorio Nacional del Consejo Superior de la Judicatura.

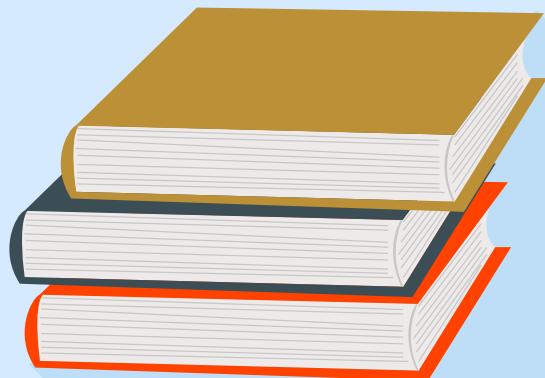
Conversatorio Nacional de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria.

Conversatorio Nacional de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial.

**6 ACTIVIDADES
ACADÉMICAS**

**3.721 POBLACIÓN
CAPACITADA**

Conforme a lo aprobado en el Plan de Formación y Plan de Inversiones, la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” contrató un experto temático para la organización de los lineamientos del sistema de investigación de la Escuela Judicial que permita la ejecución de proyectos de investigación que sean avalados por COLCIENCIAS en la plataforma SCIENTI, en el cual encuentra creado el grupo de investigación con el código COL0199709, y que permitirá en conjunto a los servidores judiciales interesados en la generación de conocimiento, realizar la producción en temáticas que aprueben la formulación de uno o varios problemas de interés para la práctica judicial, previa la identificación de los núcleos problemáticos de la actividad judicial y de esa manera proponer adecuadamente alternativas de solución. En la vigencia 2020, se presentará un proyecto de acuerdo ante la Corporación sobre la materia, derivado del cual se trazará un plan estratégico de mediano y largo plazo para trabajar en él, y producir resultados de construcción del conocimiento para fortalecer la administración de justicia desde la formación judicial.



Fuente: Freepik [Dibujo]. Recuperado de:
<http://www.freepik.com>">Designed by Freepik

12

BENEFICIARIOS DE BECAS OTORGADAS EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO PSAA14-10150 DEL 13 DE MAYO DE 2014

En el Plan de Formación, el Consejo Superior de la Judicatura aprobó el otorgamiento de subvenciones de inscripciones para la participación en congresos, foros, seminarios, congresos, simposios entre otras actividades académicas, con el objetivo de contribuir a la actualización de los servidores judiciales, brindando capacitación sobre novedades académicas, legislativas, jurisprudenciales o doctrinales relevantes para la Administración de Justicia.

Durante la vigencia 2019, fueron seleccionados cien (100) servidores judiciales, beneficiarios del pago de los derechos de participación en los citados escenarios académicos, en temas de las diferentes especialidades.

Adicionalmente, cuatrocientos veintisiete (427) servidores judiciales fueron preseleccionados y postulados para participar en congresos, foros, seminarios, simposios y otras actividades académicas organizadas por entidades externas a la Rama Judicial.

100

Servidores judiciales,
beneficiarios.

427

Servidores judiciales fueron
preseleccionados y postulados
para participar en Congresos,
Foros, Seminarios, Simposios,
entre otros.



13

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS CON LA RED IBEROAMERICANA DE ESCUELAS JUDICIALES - RIAEJ, EN EL MARCO DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

La Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” como miembro activo de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales RIAEJ, y autorizada por el Consejo Superior de la Judicatura participó en las dos [2] reuniones ordinarias realizadas en la vigencia 2019, así: Córdoba, España del 15 al 21 de septiembre de 2019 y Brasilia, Brasil del 25 al 26 de noviembre de 2019, fecha en la cual se realizó también la X Asamblea General ordinaria.

Los logros de la reunión ordinaria de la X Asamblea General son los siguientes:

- La Escuela Judicial de Colombia fue ratificada como integrante de la Junta Directiva, órgano de administración de la RIAEJ para el periodo 2019-2021, por su responsabilidad, trayectoria y posicionamiento como centro de formación y de gestión del conocimiento judicial en Iberoamérica, así como por su decidido liderazgo con las actividades institucionales.
- La Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” asumió la coordinación del grupo de trabajo de ética judicial entre las Escuelas Judiciales integrantes de la Red.
- La Escuela Judicial de Colombia entregó el módulo de aprendizaje autodirigido en ética judicial, validado por la Secretaría General de la RIAEJ, que fue puesto a disposición de los países integrantes de la región como material académico para la formación judicial.

- La Escuela Judicial de Colombia entregó un estudio sobre los programas de formación y la normativa existente en materia de ética judicial en la región.
- La Escuela Judicial de Colombia entregó la actualización de la norma de calidad RIAEJ NCR 1000:2019, para la acreditación de las Escuelas Judiciales de Iberoamérica, la cual fue aprobada por la Asamblea General.

Con lo expuesto, ha sido evidente el posicionamiento de la Escuela Judicial de Colombia en el contexto Iberoamericano, reflejado en el decidido apoyo del Consejo Superior de la Judicatura y la proactividad de su Unidad, con el compromiso de nuestros formadores.



Fuente: Google Imágenes [Fotografía]. Recuperado de:
<http://www.poderjudicial.es>

14

CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO PEDAGÓGICO Y ORGANIZACIONAL DE LA ESCUELA JUDICIAL A TRAVÉS DE LA EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS QUE EJECUTA LA AMERICAN BAR ASSOCIATION (ABA-ROLI)

En desarrollo de la cooperación interinstitucional entre el Consejo Superior de la Judicatura y la Embajada de los Estados Unidos de América, autorizada por el Consejo Superior de la Judicatura mediante la Resolución No. PCSJSR17-216 de 21 de noviembre de 2017, durante la vigencia 2019 se dio inicio al desarrollo de una consultoría con la American Bar Association [ABA ROLI] seleccionada por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, con la finalidad de ejecutar un programa para el fortalecimiento del modelo pedagógico y organizacional de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, realizándose la primera fase con un

diagnóstico integral sobre su estructura y funcionamiento, que involucró a servidores judiciales en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Santa Marta y Soacha.

Con el insumo anterior, se desplegará la fase intermedia del programa en las siguientes dos (2) vigencias, consistente en el fortalecimiento de las capacidades de la Escuela Judicial, la capacitación de su personal, la actualización del plan de estudios, buscándose la elaboración de un plan estratégico institucional que maximice la eficiencia de su gestión institucional en beneficio de la Administración de Justicia.



Fuente: Wikipedia [Fotografía]. Recuperado de:
https://es.wikipedia.org/wiki/Departamento_de_Estado_de_los_Estados_Unidos

15

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

En desarrollo de las actividades de cooperación interinstitucional y afianzando los procesos de autogestión académica, la Escuela Judicial realizó las siguientes actividades de formación en beneficio de los servidores judiciales:

1	Escuela de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales [DIAN]: Diplomado en derecho aduanero.	Participación servidores judiciales:	25
2	Universidad Externado de Colombia: Dos capacitaciones en régimen tributario y aduanero.	Participación servidores judiciales:	148
3	Instituto Latinoamericano de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social-ILTRAS: Seminario sobre la aplicación de las normas internacionales de la OIT y el futuro del trabajo.	Participación servidores judiciales:	63
4	FUNDEPÚBLICO: Se realizaron dos [2] seminarios de formación para la aplicación de la justicia en asuntos ambientales.	Participación servidores judiciales:	69
5	Dirección Nacional de Derechos de Autor: Se realizó una capacitación sobre acciones jurisdiccionales en propiedad intelectual, laudos y sentencias, observancia de los derechos de autor y derechos conexos.	Participación servidores judiciales:	90
6	Embajada Británica en Colombia: Capacitación sobre gestión de casos complejos judiciales asociados a delitos financieros y de corrupción.	Participación servidores judiciales:	19
7	Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio [CONFECÁMARAS]: Se desarrollaron cuatro [4] capacitaciones en conciliación en derecho y arbitraje con base en los módulos de formación autodirigida construidos en cooperación con dicha agremiación.	Participación servidores judiciales:	316
8	Instituto Nacional de Seguros de FASECOLDA: Se desarrollaron nueve [9] jornadas académicas sobre cobertura de riesgos en pólizas de vida, relaciones laborales y responsabilidad civil.	Participación servidores judiciales:	435

16

DIPLOMADOS VIRTUALES PARA LA PRÁCTICA JUDICIAL

Como una nueva mediación pedagógica en la formación continua, el Consejo Superior de la Judicatura aprobó en el Plan de Formación de la Vigencia 2019, la realización de ocho (8) diplomados virtuales para la práctica judicial en derecho constitucional, contencioso administrativo, laboral, privado, penal, justicia restaurativa, formación judicial integral prácticas pedagógicas y enseñanza del derecho para la red de formadores y en competencias administrativas para los empleados judiciales, con una meta de población a capacitarse de 2.572 servidores judiciales.

Los diplomados fortalecen la capacitación judicial, profundizando en los temas de estudio, pasando de seis (6) y dieciséis (16)

horas en los cursos tradicionales de formación, a ciento veinte (120) horas de estudio con unos contenidos temáticos relevantes y de profundización para la práctica judicial, siendo programas de mayor permanencia que aportan a la ampliación de cobertura.

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial publicó en el SECOP el Concurso de Méritos 07 de 2019, y de conformidad con la Resolución 6555 de 27 de noviembre de 2019 adjudicó la contratación a la Unión Temporal Plan de Estudios 2019, para el diseño y estructuración virtual de los mencionados diplomados, que serán ejecutados en la vigencia 2020.

8

Diplomados virtuales para la práctica judicial.

2.572

Meta de población (servidores judiciales) a capacitarse.



Fuente: Freepik [Dibujo]. Recuperado de: <http://www.freepik.com> "Designed by Freepik

17 UTILIZACIÓN ESTRÁTÉGICA DE LAS COMUNICACIONES EN LA FORMACIÓN JUDICIAL

Como una estrategia de visibilidad institucional para el proceso de formación judicial a cargo del Consejo Superior de la Judicatura, en la vigencia 2019, la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” fortaleció el componente de comunicaciones a partir de la oferta de las actividades académicas en diferentes canales publicitarios, contando además con el apoyo de un asesor digital que mejoró la difusión de nuestra oferta académica, fomentando consecuentemente una mayor asistencia a los actos de formación judicial.

En ese mismo sentido, a través de la plataforma del operador logístico, de nuestras redes sociales y del canal Teleantioquia, se divulgaron las actividades académicas más relevantes adelantadas por la Escuela Judicial, brindando transmisión en streaming cuando fue requerido, promoviéndose el posicionamiento de la imagen institucional del Consejo Superior de la Judicatura y su Unidad, no sólo al interior de la Rama Judicial, sino en otros escenarios del territorio nacional; por ejemplo, es oportuno informar que alrededor

de 150.000 televidentes a nivel Nacional, lograron acompañar de manera directa el desarrollo de las actividades académicas de la Escuela Judicial.

De igual manera, en desarrollo de la estrategia de fortalecimiento comunicacional, se organizaron las siguientes capacitaciones: Ocho (8) Talleres de comunicación asertiva para los magistrados de las Altas Cortes, Un (1) taller en comunicación asertiva para los jefes de prensa de las Altas Cortes, dos (2) talleres de producción de contenidos digitales y dos (2) talleres en organización de actividades académicas y protocolo dirigido a los empleados de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.

Finalmente, fue construido un manual de protocolo y listas de chequeo para la organización de actividades académicas propias de la Escuela Judicial, que permitirá la realización efectiva y satisfactoria de las jornadas de formación judicial a cargo de ésta Unidad.

150.000

Televidentes a nivel Nacional, lograron acompañar de manera directa el desarrollo de las actividades académicas de la Escuela Judicial.



Fuente: Freepik [Dibujo]. Recuperado de:
<http://www.freepik.com>">Designed by Freepik

18

DISEÑO PARA EL DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE FORMACIÓN VIRTUAL

En la vigencia 2019, se llevó a cabo el diseño requerido para el posterior desarrollo de un sistema de gestión del aprendizaje [LMS], que le permitirá a la Escuela Judicial, producir en forma directa cursos bajo las modalidades b-learning y e-learning, para ofertarlos a la comunidad judicial, garantizando un acceso permanente a la capacitación judicial, con la finalidad de alcanzar una mayor cobertura, disponibilidad, eficacia y eficiencia en la formación por competencias y mayor extensión y profundización de temáticas a través de recursos digitales de aprendizaje, como complemento a los actos académicos presenciales que se ofertan en la actualidad.

Los productos recibidos del diseño, establecen de manera pormenorizada las características y condiciones técnicas, tecnológicas, pedagógicas y del talento humano necesarias para el adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica [LMS] con la que debe contar la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, para incrementar exponencialmente la oferta de cursos bajo las modalidades de formación b-learning y e-learning.



Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”

BALANCE DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN 2019

CALLE 11 # 9 A – 24, PISO 2, 3, 4 Y 10

PBX (+57) 355 06 66

escuelajudicial.ramajudicial.gov.co

BOGOTÁ D.C.

COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Escuela Judicial
“Rodrigo Lara Bonilla”*